

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3734 *PROMOCIONES EL FILET, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE) QUILES COVES Y ASOCIADOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 y 47 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el "RDL"), la junta general extraordinaria y universal de socios de Promociones El Filet, S.L con CIF nº B03350303 (la "sociedad absorbente") y el socio único de Quiles Coves y Asociados, S.L.U. con CIF Nº B53734653 (la "sociedad absorbida"), ambas con fecha 15 de junio de 2026, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

La operación de fusión se aprobó conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 12 de junio de 2026 y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025 y se realiza de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del RDL, al tratarse de una operación de fusión en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

La fusión no va a tener ninguna repercusión en el empleo, dado que tanto la sociedad absorbida como la absorbente no tienen ningún empleado, ni otro tipo de compromiso laboral y, por ello, tampoco en cuestiones de género ni en la responsabilidad social de la empresa.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del RDL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes y a cualquier otra persona con interés legítimo a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el respectivo balance de fusión, en los domicilios sociales de ambas sociedades.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección previsto en los artículos 13 y 14 del RDL que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida cuyos créditos hubieran nacido con anterioridad a la presente publicación y que aún no hubieran vencido.

Por último, se hace constar, a efectos del mencionado artículo 10 del RDL, al carecer las sociedades participantes de página web corporativa, se publicará el anuncio en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia en la que las mismas tienen su domicilio.

Elche, 22 de junio de 2026.- Administrador unico de Promociones El Filet, S.L y de Quiles Coves y Asociados, S.L.U, Andrés Oliver Alonso.

ID: A260028585-1